

Clasificación de las Ciencias

Cuadro 3.2. Áreas científicas y tecnológicas

1. CIENCIAS NATURALES

1.1. Matemáticas e informática [matemáticas y otras áreas afines; informática y otras disciplinas afines (sólo desarrollo de software; el desarrollo de equipos debe clasificarse en ingeniería)]

1.2. Ciencias físicas (astronomía y ciencias del espacio, física, otras áreas afines)

1.3. Ciencias químicas (química, otras áreas afines)

1.4. Ciencias de la tierra y ciencias relacionadas con el medio ambiente (geología, geofísica, mineralogía, geografía física y otras ciencias de la tierra, meteorología y otras ciencias de la atmósfera incluyendo la investigación climática, oceanografía, vulcanología, paleoecología, otras ciencias afines)

1.5. Ciencias biológicas (biología, botánica, bacteriología, microbiología, zoología, entomología, genética, bioquímica, biofísica, otras disciplinas afines a excepción de ciencias clínicas y veterinarias)

2. INGENIERIA Y TECNOLOGIA

2.1. Ingeniería civil (ingeniería arquitectónica, ciencia e ingeniería de la edificación, ingeniería de la construcción, infraestructuras urbanas y otras disciplinas afines)

2.2. Ingeniería eléctrica, electrónica [ingeniería eléctrica, electrónica, ingeniería y sistemas de comunicación, ingeniería informática (sólo equipos) y otras disciplinas afines]

2.3. Otras ingenierías (tales como ingeniería química, aeronáutica y aeroespacial, mecánica, metalúrgica, de los materiales y sus correspondientes subdivisiones especializadas; productos forestales; ciencias aplicadas, como geodesia, química industrial, etc.; ciencia y tecnología de los alimentos; tecnologías especializadas o áreas interdisciplinarias, por ejemplo, análisis de sistemas, metalurgia, minería, tecnología textil y otras disciplinas afines)

3. CIENCIAS MÉDICAS

3.1. Medicina básica (anatomía, citología, fisiología, genética, farmacia, farmacología, toxicología, inmunología e inmunohematología, química clínica, microbiología clínica, patología)

3.2. Medicina clínica (anestesiología, pediatría, obstetricia y ginecología, medicina interna, cirugía, odontología, neurología, psiquiatría, radiología, terapéutica, otorrinolaringología, oftalmología)

3.3. Ciencias de la salud (salud pública, medicina social, higiene, enfermería, epidemiología)

4. CIENCIAS AGRICOLAS

4.1. Agricultura, silvicultura, pesca y ciencias afines (agronomía, zootecnia, pesca, silvicultura, horticultura, otras disciplinas afines)

4.2. Medicina veterinaria

5. CIENCIAS SOCIALES

5.1. Psicología

5.2. Economía

5.3. Ciencias de la educación (educación, formación y otras disciplinas afines)

5.4. Otras ciencias sociales [antropología (social y cultural) y etnología, demografía, geografía (humana, económica y social), urbanismo y ordenación del territorio, administración, derecho, lingüística, ciencias políticas, sociología, métodos y organización, ciencias sociales varias y actividades interdisciplinarias, actividades metodológicas e históricas de I+D relacionadas con disciplinas de este grupo. La antropología física, la geografía física y la psicofisiología se clasifican normalmente en ciencias exactas y naturales]

6. HUMANIDADES

6.1. Historia (historia, prehistoria, así como ciencias auxiliares de la historia, tales como la arqueología, la numismática, la paleografía, la genealogía, etc.)

6.2. Lengua y literatura (lenguas y literaturas antiguas y modernas)

6.3. Otras ciencias humanas [filosofía (incluyendo la historia de la ciencia y de la tecnología), arte, historia del arte, crítica de arte, pintura, escultura, musicología, arte dramático a excepción de "investigaciones" artísticas de cualquier tipo, religión, teología, otras áreas y disciplinas relacionadas con las humanidades, otras actividades de CyT metodológicas e históricas relacionadas con disciplinas de este grupo]

NOTA IMPORTANTE:

Para efectos de la participación en la *Convocatoria de Fomento a I+D 2016 (FID)*, todas las propuestas que se presenten deben proponer investigaciones, planteando soluciones que se traduzcan en generación de conocimiento o aportes a problemas prioritarios del país, enmarcados en el *Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2015-2019* o en prioridades nacionales debidamente justificadas, como por ejemplo:

- Sistemas de producción y su relación con el recursos agua; Seguridad alimentaria y desarrollo agropecuario;
- Biotecnología aplicada al agro;
- Fuentes de energía y ampliación de la matriz energética del país;
- Tierras degradadas, cobertura vegetal y biodiversidad;
- Salud pública y salud preventiva;
- Interrelación marino costera;
- Calidad de vida;
- Desarrollo y pobreza;
- Recurso hídrico: calidad y cantidad;
- Comportamiento y participación de la sociedad en temas como: agua, energía, transporte, salud, y educación;
- Manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos;
- Logística;
- Innovación Social

entre otros.

Cada proponente es responsable de incluir la justificación que permita evaluar la propuesta presentada en función de necesidades o prioridades nacionales y/o su relevancia para la ciencia.